

FINIQUITO DEL CONTRATO No. POTFAM - 29 - 063 - 2021.

086

En la ciudad de TLAXCALA, TLAX., siendo las 12:00 horas del día 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021, se reunieron en las Oficinas del DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION del INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, ubicadas en LIRA Y ORTEGA No. 42 COL. CENTRO DEL ESTADO DE TLAXCALA, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula VIGESIMA SEXTA del contrato, el FINIQUITO de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato: POTFAM - 29 - 063 - 2021.

Fecha de formalización: 14 DE ABRIL DEL 2021.

Objeto del Contrato: REHABILITACIÓN

Monto original del contrato: \$ 586,941.36 (QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS. 36 /100 M.N.).

Plazo de ejecución contractual: 77 días naturales.

Fecha de inicio según contrato: 19 DE ABRIL DEL 2021

Fecha de terminación según contrato: 04 DE JULIO DEL 2021

II.- Modificaciones.

Convenio(s) CONVENIO MODIFICATORIO DE METAS SIN AFECTAR MONTO

Fecha de formalización del convenio: 12 DE NOVIEMBRE DEL 2021

No. De convenio POTFAM-29-063-2021

Porcentaje de modificación: 10.30%

Monto total de excedentes \$ 60,509.10 (SESENTA MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 10/100M.N.)

Aumento o disminución de N/A

Monto según convenio(s): \$ 0.00 (CERO PESOS 00/100M.N.)

OPERADO

**"ESTA OBRA FUE REALIZADA
CON RECURSOS PÚBLICOS
FEDERALES"**



Monto modificado: N/A ✓

Porcentaje de modificación: N/A ✓

Monto real ejercido (1): **\$ 586,941.36** (QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS. 36 / 100 M.N.) ✓

Monto pagado por ajuste de costos (2): \$ N/A

Monto total ejercido (1+2): **\$ 586,941.36** (QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS. 36 / 100 M.N.) ✓

Fecha de inicio real: 19 de abril ✓

Reducción de plazo: N/A

Según convenio(s): DIFERIMIENTO AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ✓

Fecha de formalización del convenio: 01 DE JUNIO DE 2021 ✓

Plazo de ejecución modificado: 16 DIAS NATURALES ✓

Porcentaje de modificación: 100%

Fecha de terminación modificada: 13 DE NOVIEMBRE DE 2021 ✓

Fecha de terminación real: 13 DE NOVIEMBRE DE 2021 ✓

Plazo de ejecución real: 209 (DOSCIENTOS NUEVE) días naturales. ✓

OPERADO

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"

Nota No. 1 (En caso de que durante la ejecución de los trabajos se hubieran ordenado suspensiones temporales deberá relatarse de manera detallada las causas que le dieron origen, los periodos de suspensión, fecha de reanudación y la fecha de terminación resultante.)

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo con lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA son las que se relacionan a continuación:

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo con lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
1 (UNO)	04/SEPTIEMBRE/2021	del	19/ABRIL/2021	al	03/SEPTIEMBRE/2021	\$ 469,706.06	\$ 469,706.06
2 (DOS) FINIQUITO	14/NOVIEMBRE/2021	del	04/SEPTIEMBRE/2021	al	13/NOVIEMBRE/2021	\$ 117,235.30	\$ 586,941.36
		del		al			
		del		al			
TOTAL							\$ 586,941.36

Nota No. 2 (Si durante la ejecución de los trabajos se requirió la realización de cantidades adicionales a las previstas originalmente y fue autorizado el pago en las estimaciones de los trabajos ejecutados previamente a la celebración del o los convenios respectivos, sin rebasar el presupuesto autorizado en el contrato, deberá detallar en la tabla siguiente como se ejercieron

Relación de cantidades adicionales a las previstas originalmente, cuyo pago fue autorizado previamente a la celebración del convenio respectivo						
No. de Partida	Concepto	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Importe	Estimación en la que se pago
DES.380	Desmontaje de ventana de perfiles tubulares de fierro sin recuperación, se deberá considerar para este trabajo: mano de obra, herramienta, equipo, retiro de cristal, acarreo, andamios, acopio y retiro de material producto de los trabajos a tiro autorizado y limpieza del área de trabajo. (De acuerdo con los criterios técnicos para las acciones del Programa Escuelas Dignas).	M ²	\$37.54	26.72	\$1.50	
DMO.125	Retiro de impermeabilizante prefabricado, se deberá considerar para este trabajo: andamios, mano de obra, equipo, herramienta, acarreo, acopio y retiro de desperdicios a tiro autorizado y limpieza de área de trabajo. (De acuerdo con los criterios técnicos para las acciones del Programa Escuelas Dignas).	M ²	\$21.39	262.51	\$1,942.00	

**SEP**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INIFED
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**TLX**
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021**ITIFE**
INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

089

ALB.040	Aplanado en muros, acabado fino con mortero cemento-arena 1:5 a plomo y regla curado y dejar partir el repellado, acabado con flota o plana de madera hasta obtener textura uniforme, sin oquedades, rayones, protuberancias y aceptado por la supervisión. Se deberá de considerar para este trabajo: mano de obra, suministro, elevación, movimientos horizontales, cargas, descargas y acarreo del material hasta el lugar de su utilización, herramienta, limpieza y preparación de la superficie por aplanar (picado y/o humedecido dependiendo de la superficie), los emboquillados, los remates y aristas a regla, a nivel y a plomo (no se admiten desplomes mayores a 1:300), regleado, curado del aplanado, espesor promedio del aplanado 2.5 cm, acopio y retiro de desperdicios a tiro autorizado, andamios y limpieza de área de trabajo. (De acuerdo con los criterios técnicos para las acciones del Programa Escuelas Dignas).	M ²	\$138.06	206.47	\$2,064.00	
				OPERADO		
				"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"		
ALB.100	Entortado de 5cm espesor promedio, a base de mortero cemento-arena 1:5, para nivelación de azoteas, se deberá de considerar para este trabajo: materiales, acarreo, cargas, elevación de los materiales hasta el lugar de su utilización, preparación de la superficie, forjado de pendientes, acabado con plana de madera, para recibir impermeabilización, acopio y retiro de desperdicios a tiro autorizado y limpieza del área de trabajo (De acuerdo a los criterios técnicos para las acciones del Programa Escuelas Dignas).	M ²	\$89.54	384.53	\$19,055.01	
ACA.175	Aplicación de sistema impermeable prefabricado en losa de azotea; elaborado con asfalto modificado APP de 4.00 mm de espesor, reforzado internamente con una membrana de refuerzo de poliéster 180 gr/m ² , acabado aparente con gravilla a base de	M ²	\$294.69	264.19	\$27,441.53	

**SEP**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INIFED
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**TLX**
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021**ITIFE**
INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

	<p>reolita pigmentada y esmaltada a fuego con resina silicón color terracota, flexibilidad a baja temperatura de -10°C y estabilidad a temperaturas elevadas mayores a 135°C, resistencia a la tensión longitudinal de 400 N y 300 N a la tensión transversal, resistencia al intemperismo acelerado de 3650 horas. Se debe considerar para este trabajo la preparación de la superficie, imprimación con un compuesto asfáltico de baja viscosidad sin diluir, resane de fisuras con cemento asfáltico libre de asbestos, aplicación de manto prefabricado adherido por termo fusión, refuerzo de puntos críticos con manto prefabricado tipo liso, detallado en bajadas pluviales, chaflanes, tuberías; el acabado de la superficie deberá ser homogénea sin presentar espejos de asfalto; se deberá considerar para este trabajo: materiales, elevación de materiales hasta el lugar de su utilización, traslapes mínimos de 10 cm, equipo y gas butano, mano de obra especializada, acarreo dentro y fuera de obra, limpieza del área de trabajo, acopio y retiro de escombros a tiro autorizado. Se deberá entregar una garantía por escrito de 10 años o superior por parte del fabricante en material y mano de obra. (De acuerdo a los criterios técnicos para las acciones del Programa Escuelas Dignas).</p>					
HYC.035	<p>Fabricación y colocación de cancelería fija de aluminio anodizado natural, tipo comercial de 2" línea bolsa, se deberá considerar para este trabajo: perfiles de aluminio anodizado natural, herramienta, equipo, mano de obra, acarreo, fijación, vidrio claro de 6mm, cortes, desperdicios, tornillos, vinilo, sellado exterior y limpieza del área de trabajo. (de acuerdo a los criterios técnicos para las acciones del Programa Escuelas Dignas).</p>	M ²	\$1,665.59	11.27	\$1,549.00	
ALB.045	<p>Aplanado en plafones acabado fino, con mortero cemento-arena 1:5, a nivel y regla, curado con riegos de agua, permitir</p>	M ²	\$141.51	92.58	\$6,308.52	

OPERADO**"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"**

000

**SEP**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ITIFE
INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVACONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

091

	que parta el repellido, acabado con flota o plana de madera hasta obtener textura uniforme, sin oquedades, rayones, protuberancias y aceptado por la supervisión. Se deberá de considerar para este trabajo: suministro, elevación, movimientos horizontales, cargas, descargas y acarreo del material hasta el lugar de su utilización, herramienta, limpieza y preparación de la superficie por aplanar (picado y/o humedecido dependiendo de la superficie), los remates y aristas a regla y a nivel, regleado, curado del aplanado, espesor máximo del aplanado 2 cm., acopio y retiro de desperdicio a tiro autorizado, andamios y limpieza de área de trabajo. (De acuerdo a los criterios técnicos para las acciones del Programa Escuelas Dignas).								OPERADO "ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
HYC.035	Fabricación y colocación de cancelería fija de aluminio anodizado natural, tipo comercial de 2ª línea bolsa, se deberá considerar para este trabajo: perfiles de aluminio anodizado natural, herramienta, equipo, mano de obra, acarreo, fijación, vidrio claro de 6mm, cortes, desperdicios, tornillos, vinilo, sellado exterior y limpieza del área de trabajo. (de acuerdo con los criterios técnicos para las acciones del Programa Escuelas Dignas).	M ²	\$1,665.59	11.29	\$1,582.31				
ACA.175	Aplicación de sistema impermeable prefabricado en losa de azotea; elaborado con asfalto modificado APP de 4.00 mm de espesor, reforzado internamente con una membrana de refuerzo de poliéster 180 gr/m ² , acabado aparente con gravilla a base de reolita pigmentada y esmaltada a fuego con resina silicón color terracota, flexibilidad a baja temperatura de -10°C y estabilidad a temperaturas elevadas mayores a 135°C, resistencia a la tensión longitudinal de 400 N y 300 N a la tensión transversal, resistencia al intemperismo acelerado de 3650 horas. Se debe considerar para este trabajo la preparación de la	M ²	\$294.69	124.80	\$565.80				



092

	<p>superficie, imprimación con un compuesto asfáltico de baja viscosidad sin diluir, resane de fisuras con cemento asfáltico libre de asbestos, aplicación de manto prefabricado adherido por termo fusión, refuerzo de puntos críticos con manto prefabricado tipo liso, detallado en bajadas pluviales, chaflanes, tuberías; el acabado de la superficie deberá ser homogénea sin presentar espejos de asfalto; se deberá considerar para este trabajo: materiales, elevación de materiales hasta el lugar de su utilización, traslapes mínimos de 10 cm, equipo y gas butano, mano de obra especializada, acarreo dentro y fuera de obra, limpieza del área de trabajo, acopio y retiro de escombros a tiro autorizado. Se deberá entregar una garantía por escrito de 10 años o superior por parte del fabricante en material y mano de obra. (De acuerdo a los criterios técnicos para las acciones del Programa Escuelas Dignas).</p>						
				SUBTOTAL:	\$60,509.10		
				IVA	\$ 9,681.46		
				TOTAL	\$ 70,190.56		

OPERADO

ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES

Como resultado del finiquito INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA y el Contratista determinaron que existen:

1.- Saldos a favor del Contratista y para liquidarlos elaboraron la siguiente estimación, misma que será liquidada en los términos de la cláusula respectiva del contrato; 2.- saldos en contra del Contratista y para liquidarlos elaboraron la siguiente estimación, cuyo importe se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir, procediéndose, de acuerdo con lo establecido en el artículo 170 del Reglamento y, en su caso, del artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la fianza No. 5890 - 02853 - 0 y FOLIO 1432051 expedida por



OPERADO

093

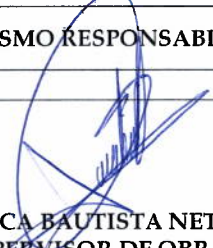

ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Superintendente de Construcción, **ING. VERONICA BAUTISTA NETZAHUALT** a nombre y representación del INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a LA CONTRATISTA: REYES HERNANDEZ FLORES, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número POTFAM - 29 - 063 - 2021. así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra REYES HERNANDEZ FLORES.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA y el Contratista manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **12:30** horas del día 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021, en la Cd. de TLAXCALA, TLAX., levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA INFE	POR EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA INFE
 ING. VERONICA BAUTISTA NETZAHUALT SUPERVISOR DE OBRA	 ARQ. LAURA GARCIA TORRES JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION

POR LA EMPRESA


ING. REYES HERNANDEZ FLORES
 REPRESENTANTE LEGAL

Esta hoja forma parte integrante del Finiquito del Contrato No. POTFAM - 29 - 063 - 2021. de fecha 14 DE ABRIL DEL 2021.